



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN No. 100.06.444

(30 de noviembre de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-003-2016”.

La Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas mediante los Acuerdos 009 bis y 010 de 12 de octubre de 2005 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, requiere llevar a cabo un proceso de contratación estatal cuyo Objeto es: “COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA REALIZAR LA AMPLIACION DE OFICINAS Y LA COCINETA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO”.

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, ha determinado iniciar el respectivo proceso de contratación por Modalidad de Selección del Contratista: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, contenido y reglamentado en el Estatuto de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, tiene previsto que el presupuesto oficial para la presente SELECCIÓN ABREVIADA es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.00) incluido el IVA.

Que con antelación se surtieron los trámites de Estudios Previos, indispensables para la apertura de este proceso, dando aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, elaboración y publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Convocatoria en el portal único de contratación (SECOP).

Que al Proyecto de Pliego de Condiciones se presentó una (01) observación, dentro de los días y horas dispuestos en el Cronograma Oficial del Proceso para ello, dando la entidad la respectiva respuesta la cual fue publicada en el SECOP.

Que como requisitos de participación se estableció que: “REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Además, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de ésta convocatoria y no estén incurso en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias”.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Contratación Estatal por Modalidad de Selección del Contratista: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASIP-003-2016, cuyo objeto es: "COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA REALIZAR LA AMPLIACION DE OFICINAS Y LA COCINETA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial es el siguiente:

Item	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
1	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	22 al 28 de noviembre de 2016	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
2	PUBLICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, AVISO VEEDURIAS Y DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	22 al 28 de noviembre de 2016	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
4	OBSERVACION AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES.	22 al 28 de noviembre de 2016	Secretaria General del Concejo. Calle 5 No: 4-40 2º piso. B/ Belalcázar. Modulo Uno CAMY Yumbo-Valle. contacto@concejoyumbo.gov.co
5	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	29 de noviembre de 2016	
6	PUBLICACION DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES	29 de noviembre de 2016	SECOP- PORTAL UNICO DE CONTRATACION.
7	EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	30 de noviembre de 2016	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
8	PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	30 de noviembre de 2016	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
9	APERTURA DEL PROCESO.	30 de noviembre de 2016	
10	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS.	01 de diciembre de 2016.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
11	ENTREGA DE OFERTAS Y CIERRE DE PROCESO.	02 de diciembre de 2016. 10:00 a.m.	Secretaria General del Concejo de Yumbo. Calle 5 No: 4-40 2º piso. B/ Belalcázar Yumbo-Valle.
12	EVALUACION DE LAS PROPUESTA	5 y 6 de diciembre de 2016.	



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



13	PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACION	Del 07 al 12 de diciembre de 2016.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
14	RESPUESTAS A OBSERVACIONES	13 de diciembre de 2016.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
15	AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA Y ADJUDICACION DEL PROCESO	14 de diciembre de 2016. 10:00 A.M.	Sala de Juntas de la Secretaria General del Concejo. Calle 5 No. 4-40 2do Piso Modulo Uno CAMY.
16	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 al 19 de diciembre de 2016.	Sala de Juntas de la Secretaria General del Concejo. Calle 5 No. 4-40 2do Piso Modulo Uno CAMY.
17	REGISTRO PRESUPUESTAL	15 al 19 de diciembre de 2016.	
18	CONSTITUCION DE GARANTIAS	15 al 19 de diciembre de 2016.	
19	PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres días siguientes.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
20	ENTREGA DE LOS BIENES	Antes del 30 de diciembre de 2016.	Concejo de Yumbo
21	ACTA DE LIQUIDACIÓN	4 MESES DESPUES DE TERMINADO EL CONTRATO	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP

ARTÍCULO TERCERO: Los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y demás anexos estarán disponibles en el Portal Único de la Contratación: www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo, ubicada en la Calle 5 Nro. 4-40, CAMY Modulo Uno, Barrio Belalcázar, a partir del 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La modalidad de la contratación a llevar a cabo es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Se ordena convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la Publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, a los 30 días del mes de noviembre de 2016.


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Proyecto:

Ángela C. Fernández Correa. Abogada Externa. _____